



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

## **RESOLUCION DCS 064/2024**

Bahía Blanca, 6 de marzo de 2024

### VISTO

La Resol AU 15/18 que crea la carrera de Licenciatura en Obstetricia y otorga el Título de Licenciado/a en Obstetricia en el ámbito de la UNS;

La Resol CSU 840/19 que aprueba el primer Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Obstetricia;

### CONSIDERANDO

Que la creación de dicha carrera amerita la designación de una coordinadora general como en las demás carreras del Departamento

Los cargos temporarios aprobados por Resolución CSU 1094/23;

Lo aprobado en sesión plenaria;

### POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la Lic. Adriana Gardellini (Legajo 12673) Coordinadora General de la Licenciatura en Obstetricia del 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024

ARTÍCULO 2º: Otorgar a la Lic. Adriana Gardellini (12673) una asignación complementaria equivalente a un cargo de Profesora Adjunta dedicación simple por el período que va del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2024, para cumplir funciones de Coordinadora General de la Licenciatura en Obstetricia.

ARTÍCULO 3º: Afectar dicho gasto a los cargos temporarios aprobados por Resolución CSU 1094/23.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al Expediente 687/24, pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal y cumplido, vuelva a este Departamento.